

# Amarra la Conagua hechura de regaderas

► Asegura la Comisión que los fabricantes ya invierten para innovar la tecnología de ahorro

**Alejandro Ramos**

Los fabricantes de productos ahorradores de agua para baños se han comprometido a innovar en equipos, cumplir con la nueva normatividad en la materia y garantizar que los artículos estén en manos del consumidor, de acuerdo con la **Comisión Nacional del Agua (Conagua)**.

José Ramón Ardaín, subdirector de la **Conagua**, aseguró que los fabricantes nacionales de regaderas y sanitarios han expresado su beneplácito con respecto al Programa de Ahorro y Eficiencia en el Uso de Agua en el Valle de México, que se prevé entre en vigor a fines de agosto y permanezca hasta 2012.

REFORMA publicó ayer que la iniciativa de la **Conagua** pretende cambiar 4.7 millones de regaderas, 1.7 millones de escusados y 5.4 millones de válvulas de inodoros en

las viviendas del DF y de la zona metropolitana.

“Hemos sostenido reuniones de trabajo con la gente de Rotoplast, CUMDA y los miembros de la Asociación Nacional de Fabricantes de Aparatos Domésticos, AC (ANFAD), que agrupa al 70 por ciento de la producción nacional de inodoros, regaderas y válvulas, y han aceptado con mucho interés participar para cumplir con las normas oficiales mexicanas 008 (regaderas), 009 (inodoros) y 010 (válvulas de doble flujo).

“Los fabricantes han respondido realizando inversiones para innovar la tecnológica de los inodoros y que éstos tengan un consumo menor a 5 litros de agua, que es lo que marca la norma. En el caso de las regaderas, ahora buscamos que brinden menos de 6.5 litros por minuto, y sobre las válvulas, aún seguimos evaluando la normatividad”, explicó Alberto Esteban Marina, gerente de Normatividad de la Conagua.

Ardaín añadió que las referidas normas provocan la intervención a fondo de la Procuraduría Federal del

Consumidor (Profeco) porque se está abriendo la puerta para que los productos que más ahorren agua tengan una visibilidad en el mercado y se retire a los que no cumplan las normas.

Esteban Marina invitó a los fabricantes interesados a participar en las mesas, con el fin de aumentar la capacidad de competencia e innovación de productos.

“También ya estamos planeando una campaña de difusión amplia para ver qué productos cumplen con

la norma y que la gente tenga preferencia por ellos, los cuales llevarán un sello especial que los identificará como productos que alcanzan el grado ecológico”, expuso el gerente de Normatividad.

Agregó que la **Conagua** prepara una norma para certificar a los plomeros, como se hace en otros países, donde estos trabajadores tienen una capacidad técnica evaluada y certificada; además, sostiene pláticas con las secretarías de Economía y de Hacienda con el fin de que ayuden a verificar que los equipos que se importen cumplan con dichas normas.

## Innovación ecológica

**Normas oficiales recién revisadas y actualizadas, tendientes a ahorrar agua en los domicilios:**

### LA NOM 008 (REGADERAS)

- Establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir las regaderas empleadas en el aseo corporal, con el fin de asegurar el ahorro de agua.
- Cuando el gasto mínimo sea menor a 3.8 litros por minuto se podrá calificar como “ecológica”.

### LA NOM 009 (INODOROS)

- Establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los inodoros, con el fin de asegurar el ahorro de agua en su uso y funcionamiento hidráulico.
- Se considerarán “ecológicos” los inodoros cuyo consumo de agua sea menor a 5 litros por descarga.

